



## ANEXO

### **FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON OCASIÓN DE LA PENDEMIA DEL COVID – 19**

1. **Título:** Título del tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

La Prevención y el combate a la corrupción en la pandemia

2. **Institución:** Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo en que se pueda contactar):

Dirección ChileCompra, Experto Titular don Eugenio Rebolledo Suazo, Auditor General del Gobierno [REDACTED]

3. **Experiencia:** Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 que han tenido en este campo:

Como en toda emergencia (terremotos, por ejemplo), en la presente pandemia ha surgido la necesidad por parte del Estado de adquirir productos muy específicos, por cuantiosos montos y en un espacio reducido de tiempo (ejemplo: ventiladores mecánicos, equipamiento médico en general, insumos médicos y elementos de protección personal).

4. **Desarrollos:** Por favor describa brevemente los desarrollos dados por el Estado para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 con respecto a la experiencia en el tema abordado, incluyendo las acciones prácticas adoptadas, tales como las relacionadas con el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), la adopción o modificación de normas jurídicas, las reformas a instituciones u otras medidas:

- ChileCompra ha emitido directivas que contienen recomendaciones tendientes a fortalecer la eficiencia, la probidad y la transparencia en las compras públicas durante la pandemia. Al respecto, deben destacarse las siguientes directivas:
  - Directiva N°34 “Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con motivo de la pandemia del virus Covid-19”, publicada el 13 de abril de 2020.  
<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2020/04/DirectivadeContratacionPublica34.pdf>
  - Directiva N°36 “Recomendaciones para entidades compradoras sobre utilización del Trato Directo en casos de emergencia, con motivo pandemia del Covid-19”, publicada el 24 de abril de 2020.  
<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2020/06/386-B-Res.Modifica-Directiva-de-Contratacion-Publica-N36.pdf>



(https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNmU2NzBkNzUtYmM1Mi00NGVmLTljYWQ tNTIxNTIhMTQ4ZjQ5IiwidCI6ImIwMGQ1ZjQ5LTk4YWMTNGJjNS1hMmM5LWNhZm RmNzEyMTZmMCIsmi0jR9)

Los datos que se pueden observar son los siguientes:

Orden de Compra: Todas

Nombre Proveedor: Todas

Fecha de Envío: 01/01/2020 - 24/01/2021

Nombre Organismo: Todas

RUT Proveedor: Todas

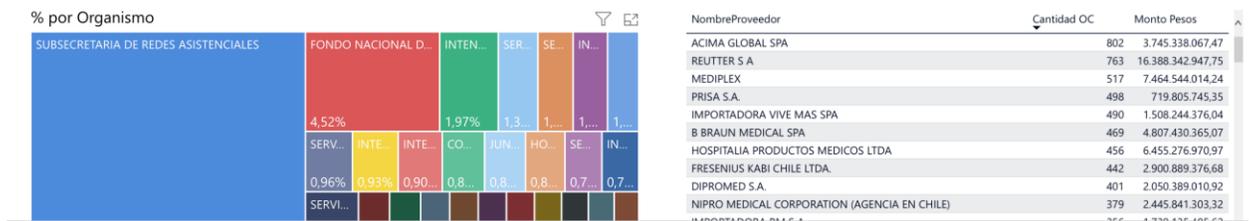
RUT Organismo: Todas

Origen OC: % por Organismo

Todas

**1.016.963.625.802**  
Monto Transado en Pesos

**66.456**  
Cantidad de OC



5. Lecciones aprendidas: Por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado de la experiencia presentada y de los desarrollos que se tuvieron que dar para

afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 en relación con ella:

Como se explicó, la pandemia ha incidido en un aumento de tratos directos, lo que en todo caso resulta comprensible. Es lo que sucede en todas las emergencias. Por tratarse de situaciones excepcionales, en las que debe priorizarse el cumplimiento de una finalidad pública urgente, tampoco se justificaría establecer excesivas medidas de control que constituyan trabas burocráticas y que entorpezcan esas adquisiciones. Lo señalado trae aparejado un desafío importante, consistente en encontrar un adecuado balance entre la celeridad que estas compras requieren y el cumplimiento de estándares apropiados de probidad y transparencia.

Por ello, es fundamental que estas compras sean completamente transparentadas. Toda la información debe disponibilizarse oportunamente a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a fin de facilitar el control social y el trabajo de las entidades de control.

Lo que se ha podido evidenciar durante la pandemia es que no todos los servicios estaban preparados para comprar de manera urgente, por lo que se detectaron brechas respecto de la calidad de la información publicada y la oportunidad y calidad de los datos ingresados en el Sistema. Ejemplo de ello es la compra de alcohol gel: las entidades ingresaron distintos formatos, cantidades y nombres por lo que ha resultado imposible comparar el precio de adquisición de alcohol gel.

6. Acciones requeridas: Por favor indique brevemente si se considera que, además de los desarrollos adoptados, se requieren otras acciones para afrontar eficazmente los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID -19 con respecto a la materia de la Convención con la que se relaciona la experiencia que se ha tenido, y cuáles podrían ser esas acciones:

En este caso, se trabajó con la sociedad civil, y con stakeholders en tratar de unificar información que fuera procesable, de manera de encontrar hallazgos o indicios de alguna irregularidad. Para ello se realizaron coordinaciones con distintas entidades con la finalidad de que pudieran acceder a los datos del sistema de manera accesible.

El trabajo con la UNCAC fue muy relevante para capacitar y transmitir a los compradores y autoridades la importancia de la claridad, oportunidad y calidad de la información, y de los posibles delitos a los que se exponen. Para dichos efectos se elaboró una guía técnica,

Desde el CAIGG, también se generó una guía técnica respecto de compras por emergencia, que recogió las observaciones levantadas por ChileCompra, y que fue distribuida a todos los servicios de nivel central.

7. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Ricardo Miranda Zúñiga, Fiscal (Jefe de Área Legal),   
ricardo.miranda@chilecompra.cl